

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Lunes 19 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 70027

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54959 *VALENCIA*

D./Dña. CRISTINA M.ª VALERO DOMÉNECH, Letrado/a Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001310/2014 habiéndose dictado en fecha 31 de julio de 2018 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de Cese y Nuevo Nombramiento del Administrador Concursal de Mercantil CONSTRUCCIONES IU2, S.L. cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Dispongo.- Se acuerda el cese de D. Antonio José Alonso Martí como Administrador concursal de la mercantil CONSTRUCCIONES IU2, S.L, y en su lugar se acuerda nombrar a D. FRANCISCO NIETO SÁNCHEZ, Economista, con despacho profesional en C/ José María Buck, 4 - entresuelo, CP 03201, de Elche (Alicante) (teléfono de contacto 965 461 979 y 658 382 774), a quien se notificará por conducto urgente dicha designación a fin de que sin dilación comparezca en este Juzgado par aceptar y jurar el cargo.

Se requiere a D. Antonio José Alonso Martí para que devuelva la credencial que se le expidió, así como a rendir cuentas en los términos del articulo 181 LC, en le plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente.

D. Antonio José Alonso Martí no podrá ser designado como Administrador concursal por el plazo de dos años a contar desde la notificación de la presente resolución.

Valencia, 7 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Cristina M.ª Valero Doménech.

ID: A180068516-1